



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, LICITA LA SIGUIENTE OBRA DE EDIFICACIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. DGN-2009-005

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO NO. 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 26 Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION:

| NUMERO DE LICITACIÓN | MUNICIPIO | TIPO DE OBRA | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA |
|----------------------|-----------|--------------|---|
| DGCM-LP-2009-016 | TEPIC | EDIFICACIÓN | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL SUTSEM EN LA CANTERA (CUBIERTA DE LA EXPLANADA DE EVENTOS 1RA. ETAPA); EN TEPIC, NAYARIT. |

LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, FUERON APROBADOS MEDIANTE OFICIO NO. **AP-IC-FE-039/2009** DE FECHA **16 DE FEBRERO DE 2009**. EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

| NUMERO DE LICITACIÓN | CAPITAL CONTABLE (\$) | COSTO DE LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA | JUNTA DE ACLARACIONES | APERTURA TÉCNICA | TIEMPO DE EJECUCIÓN |
|----------------------|-----------------------|--------------------|--|--|--|---------------------|
| DGCM-LP-2009-016 | 1'800,000.00 | \$ 900.00 | 02 DE MARZO DE 2009 A LAS 09:00 HRS EN LA S.O.P. | 03 DE MARZO DE 2009 A LAS 11:00 HRS EN LA S.O.P. | 10 DE MARZO DE 2009 A LAS 09:30 HRS EN LA S.O.P. | 80 DÍAS NATURALES |

PARA EFECTO DE LA ADQUISICIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN, SÉ DEBERÁ REALIZAR PAGO EN EFECTIVO EN CAJA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; LA FECHA TENTATIVA DE INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, SERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

30 DE MARZO DE 2009 AL 17 DE JUNIO DE 2009

LA VENTA DE BASES, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ANTES SEÑALADA, SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LA FECHA LÍMITE HASTA SIETE DÍAS NATURALES ANTES DE LA APERTURA TÉCNICA, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SITO EN CALLE EUCALIPTO NO. 70 COL. BURÓCRATA FEDERAL EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN HORARIO DE **9:00 A 14:00**

HORAS EN DÍAS HÁBILES; PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS: **(01-311) 213-42-22, 23 Y 27 EXT. 112 Y 244.**

EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SERÁ LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SITO EN CALLE EUCALIPTO NO. 70 COL. BURÓCRATA FEDERAL, EN TEPIC, NAYARIT, ACORDE AL DÍA Y HORA INDICADOS EN EL RECUADRO.

ANEXO A SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SE DEBERÁ DE ENTREGAR EN ORIGINAL Y COPIA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, DEBIENDO EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES SUFICIENTES PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS SON:

- 1.- MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ANTES SEÑALADA.
- 2.- ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA PERSONA FÍSICA.
- 3.- DECLARACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO NO. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ DE ACREDITARSE CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ANTE LA S.H.C.P.; SE PRECISA QUE EL CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITALIZACIÓN, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN (AUMENTO O DISMINUCIÓN), DEBERÁ ESTAR SOPORTADO EN ACTAS DE ASAMBLEA Y DE SER EL CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 182 Y 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LA DECLARACIÓN O BALANCE MÁS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS; LO QUE DEBERÁ DE ESTAR AUDITADO POR UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P., PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARÍA.
- 5.- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE CONVOCAN, ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS O BIEN, LAS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DEMOSTRÁNDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCIÓN DE ESTA SECRETARÍA; ANEXANDO CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS MÁS REPRESENTATIVOS, ASÍ COMO LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTES.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 7.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA.
- 8.- PARA LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO QUE PROMUEVE LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS INTEGRADORAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE MAYO DE 1993 Y SUS MODIFICACIONES DEL 30 DE MAYO DE 1995; ADICIONALMENTE SE REQUIERE QUE PRESENTEN: SU CEDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS INTEGRADORAS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL CONVENIO CELEBRADO CON SUS EMPRESAS INTEGRADAS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 84 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS 2008 O 2009, DE ÉSTA SECRETARÍA Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS, PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO VIGENTE Y LAS MANIFESTACIONES POR ESCRITO ESPECIFICADAS EN LOS INCISOS NUMERO 1, 3, 6 Y 7.

PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE PARTIDAS; SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA ELLO POR PARTE DE LA SOP.

EL PROYECTO EJECUTIVO, BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS; ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SOP, UBICADAS EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, COLONIA BURÓCRATA FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63170, TEL. (311) 213-42-22,23 Y 27 EXT. 112 Y 244, EN TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES; DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO HASTA DEL **10.00% (DIEZ POR CIENTO)** Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS, SE OTORGARÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPO HASTA UN **40.00% (CUARENTA POR CIENTO)**; DEL MONTO APROBADO.

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS

PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEGÚN LA AUTORIZACIÓN NO. DGCM/011/09, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2009, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA SECRETARIA.

TEPIC, NAYARIT; 25 DE FEBRERO DE 2009.

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE NAYARIT**

ING. HÉCTOR MANUEL IBARRA HORTA



S O P

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Eucalipto 70/Col. Burócratas Federal, Tel. 01(311) 213-42-22, 23 y 27 / Fax 213-96-53, CP. 63170, Tepic, Nayarit
Correo: sosp@tepic.meqared.net.mx